

kilómetro 4. Esta finca tiene 10 metros a la carretera de Murcia a Beniaján y 10 metros 75 centímetros al azarbe de aguas muertas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 7, Sección Sexta, al folio 214, finca número 2.516.

Valorada en 4.077.000 pesetas.

Dado en Murcia a 5 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—13.506.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Juan Francisco López Sarabia, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 358/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Beltrán Marín, contra don José Manuel Álvarez Bentti, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado, a instancia del actor, sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes hipotecados que se describen al final, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el de 10.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de préstamo hipotecario; para la segunda, el 75 por 100 del fijado para la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas inferiores al tipo fijado para cada una de ellas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores, a excepción del acreedor demandante, aportar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979 de Navalcarnero, cuenta corriente número 2691), al menos el 20 por 100 del tipo fijado para cada una de ellas, y para tomar parte en la tercera subasta, al menos el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en el que se consignará de forma expresa la aceptación de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y al que se acompañará resguardo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la licitación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda, podrán el actor —que no hubiere sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles a contar desde el día siguiente a la celebración de dicha subasta, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

La primera subasta tendrá lugar el día 12 de mayo de 1999, a las once treinta horas; de resultar desierta,

se celebrará la segunda el día 9 de junio de 1999, a las diez treinta horas, y de resultar desierta la segunda, tendrá lugar la tercera el día 7 de julio de 1999, a las diez treinta horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Escorial, 13, de Navalcarnero.

Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

Urbana. En San Martín de Valdeiglesias. Parcela de terreno al sitio de San Sebastián o Valverde, calle Cofio, número 1, de 323 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, en línea de 19 metros aproximadamente, calle Cofio; derecha, entrando, o norte, en línea de 19 metros aproximadamente, Vicente Sánchez; sur o izquierda, camino, y oeste o fondo, en línea de 15 metros, Juan Antoni Blandin Fernández.

Sobre esta parcela hay construida casa de una sola planta, de 75 metros cuadrados, aproximadamente, útiles. Consta de dos dormitorios, salón comedor, cocina, y cuarto de baño. Tiene sus correspondientes servicios de agua, luz y alcantarillado.

Inscripción: Al tomo 463, libro 149, folio 121, finca 11.959, inscripción quinta y la de la hipoteca que se ejecuta con el mismo número de finca registral al tomo 519, libro 167 de la villa de San Martín de Valdeiglesias, folio 183, inscripción octava.

Dado en Navalcarnero a 18 de enero de 1999.—El Juez sustituto, Juan Francisco López Sarabia.—La Secretaria.—13.666.

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Nules, con esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 12/99-I, instados por «Caja Rural de Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, Cooperativa de Crédito V.», contra don Higinio Giménez Zálvez y doña Manuela Rodríguez Badenes, sobre préstamo hipotecario, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

Urbana.—Casa habitación, situada en el pueblo de Tales, calle Morera, 40. compuesta de planta baja con corral y dos pisos altos. Comprensiva de 25 metros cuadrados de superficie. Linda: Por la derecha, entrando, calle La Morera, que hace recodo; por la izquierda, José Montoliu, y espalda, Joaquín Ramos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal 2, al tomo 421, libro 9 de Tales, folio 73, finca 688, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1999, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 8.411.000 pesetas fijadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», (1351000018001299), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 3 de noviembre de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, caso de no ser localizada, sirva la publicación del presente.

Si por causa fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Nules a 16 de marzo de 1999.—El Secretario.—13.713.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente se hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 146/1995, instados por el Procurador señor Torregrosa Grima, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco López Máiquez, doña Josefa Jiménez Carretero y don Antonio López Máiquez, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de julio de 1999, a las once horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 16 de septiembre de 1999, a las once horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1999, a las once horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en la condición primera.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes o la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Servirá de notificación a los demandados la publicación del presente si la personal resultare negativa o estuvieren en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Urbana.—Vivienda, tipo A, en planta primera elevada de la baja del edificio sito en Torrevieja, calle Caballero de Rodas, número 1. Es la situada en el ángulo suroeste. Tiene una entrada independiente por el zaguán y escalera común del edificio, que arranca desde la calle San Pablo. Le corresponde una superficie útil de 88 metros 6 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, galería, dos baños y dos terrazas. Linda, según se mira desde la calle Caballero de Rodas: Derecha, vivienda tipo B de su misma planta, patio, pasillo y ascensor común del edificio; izquierda, calle Orihuela; fondo, patio de luces y vivienda tipo C de su misma planta, y frente, calle Caballero de Rodas. Le corresponde el uso exclusivo del suelo de la mitad más próxima del patio de luces con el que linda. Finca registral número 10.517 del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja.

Tipo de primera subasta: 7.761.360 pesetas.

Lote número 2. Urbana.—Dos terceras partes indivisas del piso primero de alzada de la casa número 18, actualmente 26, de la calle Orihuela, de la ciudad de Torrevieja, destinada a vivienda subvencionada, que consta de varias dependencias, portal de entrada y escalera de acceso independiente de la planta baja. Tiene una superficie de 99 metros 3 decímetros cuadrados, de los cuales 6 metros 30 decímetros cuadrados corresponden al portal de entrada y escalera y el resto a la vivienda. Orientada la fachada al oeste, linda: Por la derecha, entrando, casa de don Francisco López Cárceles; por la izquierda, la de don Antonio Pérez Belmonte y en parte la planta baja; por la espalda, el patio de la planta baja y en parte la vivienda de planta baja, y por el frente, calle. Esta vivienda representa un valor en el total asignado al edificio de un 50 por 100, en igual proporción participará en los elementos comunes y gastos generales del mismo, excepto en los de mantenimiento y conservación del portal y escalera de acceso a la misma, que son de su cuenta exclusiva. Finca registral número 7.069 del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja.

Tipo de primera subasta: 3.704.949 pesetas.

Dado en Orihuela a 9 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—13.416.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 141/1998, instados por doña María Dolores Macía Roldán, representada por el Procurador don Lucas Tomás, contra la finca especialmente hipotecada por don Victoriano Macía Martínez y doña Josefa Illán Cuadrado, en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 15 de junio de 1999, a las doce horas; por segunda, el día 13 de julio de 1999, a las doce horas, y por tercera, el día 5 de octubre de 1999, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y, para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se

dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado, para la primera y segunda subasta, y, en el caso de tercera, será también el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación a los deudores del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Urbana.—El piso primero o planta alta de la casa número 16 de la calle Queipo de Llano, de Callosa de Segura, con su puerta y escalera de acceso, señalada con el número 18. La extensión del piso es de 118 metros cuadrados, teniendo, además, en la planta baja, un espacio para el portal y escalera de acceso al piso. Linda: Por derecha, entrando, casa de doña Angeles Martínez Manresa; por izquierda, con otra de don Antonio Illán Manresa, y por espalda y por debajo, con planta baja que se adjudicó a doña Carmen Illán Manresa, con la que también linda por la izquierda, el portal y escalera. Le corresponde un 50 por 100 de los elementos comunes de la casa total.

Inscripción: Al folio 100 del tomo 1.385, libro 202 de Callosa de Segura, finca número 8.875.

Tipo de subasta: 5.775.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 15 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—13.547.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 310/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Julio de Castro Talavera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, el día 15 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183 18 310/98, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Número 8. Vivienda en planta primera, marcada con la letra F, de tipo B; tiene una superficie útil de 51 metros 49 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo-pasillo, galería, salón-comedor-cocina, un dormitorio, baño y terraza; es la segunda de derecha a izquierda, según se mira al edificio desde la avenida de las Habaneras, y linda, mirándola desde la avenida de las Habaneras: derecha, vivienda letra G de su planta; izquierda, vivienda letra E de su planta, y fondo, pasillo de acceso y patio de luces.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2, al tomo 2.181, libro 1.045 de Torrevieja, folio 63, finca número 78.000.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en 6.647.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 16 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, José Manuel Galiana Serrano.—El Secretario.—13.536.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 22/1998-M, se siguen autos de procedimiento sumarial hipotecario, artículo 131 de la